



EC/ 309

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 ABR 2006

**VISTO:** el planteamiento formulado por el señor Mario Gustavo Camelot en nombre de la firma Die Stinkende Rose Productions;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional el proyecto de largometraje denominado: "Las cinco puntas del lucero", cuyo rodaje comenzará en el mes de octubre del año en curso;

II) que trata el mismo de un drama político – romántico ambientado en Montevideo entre los años 1962 y 1981, que dará a conocer a nuestro país, su cultura y las vicisitudes de su pasado, particularmente los difíciles años previos a la dictadura militar;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización de proyectos culturales como el propuesto que dan a conocer a nuestro país, su cultura y su historia;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto de largometraje presentado por el señor Mario Gustavo Camelot, a efectuarse en nuestro país por la firma Die Stinkende Rose Productions, denominado: "Las cinco puntas del lucero"

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

2006/1901

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República